



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 008 2012 00539 00
Proceso	Ordinario
Demandantes	Jairo León Jaramillo Jaramillo y otros
Demandados	IPS Centro Cardiovascular Colombiano Clínica Santa María y otro
Decisión	Fija agencias en derecho

Al liquidar las costas procesales a cargo de la parte demandante y a favor de los demandados, inclúyanse por concepto de agencias en derecho en primera instancia la suma de \$2'500.000,00, de conformidad con lo instituido por el artículo 365 del Código General del Proceso y el Acuerdo 2222 de 2003 del Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese,

Omar Vásquez Cuartas
Juez

So

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b44a02617af67c9c9e885a54c92f720c9db00e2aa3803b0675e2f3bbb263dbd**
Documento generado en 24/09/2021 06:33:04 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>